

05001310501320190062300



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Auto Sustanciación N°0031
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001310501320190062300

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido JUAN DAVID VELASQUEZ ARANGO, en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A y la COMPAÑÍA SURAMERICANA DE RIESGOS LABORALES Y SEGUROS DE VIDA S.A, teniendo en cuenta el acuerdo de transacción allegado por la apoderada judicial de Protección S.A mediante memorial radicado el día 18 de enero de 2022, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: jsaramburo@dlaboral.co ; franklisaza@hotmail.com ; abogada1@easylegal.com.co ; accioneslegales@proteccion.com.co ; info@easylegal.com.co ; juandavidv07@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el
21/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,**
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c12e9309175ea94d0c5adaf400232b044efdeb1446d8d241351c0f2be1902d**

Documento generado en 20/01/2022 06:35:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>